



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DEL DESISTIMIENTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 316 numeral 4 del Código General del Proceso, hoy **nueve 09 de agosto de 2019**, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el **TRASLADO DEL DESISTIMIENTO DEL MEDIO DE CONTROL- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, que corre para la parte demandada por el término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día **viernes 09 de agosto de 2019** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y **vence el día martes 13 de agosto del mismo año** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA